

Nueva muestra de acción conjunta de los principales organismos y organizaciones que representan a las 330.000 enfermeras y enfermeros de nuestro país.

Unidad Enfermera reclama a los partidos en el Congreso que aprueben la Ley de Seguridad del Paciente que necesita la sociedad

- **Unidad Enfermera pide que la norma, que está pendiente del debate de las enmiendas parciales en la Comisión de Sanidad, sea finalmente aprobada respetando su principal objetivo de garantizar la seguridad de los pacientes, a través de una asignación máxima de pacientes por cada enfermera/o.**
- **Unidad Enfermera confía en que del debate parlamentario salga una Ley enriquecida con las aportaciones de todos los grupos políticos, pero insiste en la necesidad de que el texto finalmente acordado posibilite que en nuestro país se garantice una atención sanitaria en óptimas condiciones de calidad y seguridad asistencial.**

Madrid, 24 de abril de 2023.- Unidad Enfermera, alianza que reúne y representa a todos los ámbitos de la profesión en nuestro país, ha reclamado a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados que impulsen la tramitación parlamentaria de la Ley de Seguridad del Paciente y posibiliten que la norma que finalmente se apruebe contribuya de manera decisiva a mejorar la salud y calidad de vida del conjunto de la sociedad.

Los principales organismos y organizaciones que representan a las 330.000 enfermeras y enfermeros de nuestro país han vuelto a mostrar la unidad de la profesión y se han dirigido por carta a los partidos políticos en el Congreso de los Diputados (PSOE, PP, Podemos, Vox, Ciudadanos, EAJ PNV, EH Bildu, Grupo Mixto, Grupo Republicano y Grupo Plural) con la demanda conjunta de que esta norma, que está pendiente del debate de las enmiendas parciales en la Comisión de Sanidad, sea finalmente aprobada respetando su principal objetivo de garantizar la seguridad de los pacientes, a través de una asignación máxima de pacientes por cada enfermera/o en todos los centros sanitarios y sociosanitarios de nuestro país.

Unidad Enfermera, constituida por el Consejo General de Enfermería (CGE), el Sindicato de Enfermería, SATSE, la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE), la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería (CNDE), Sociedades Científicas Enfermeras y la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería (AEEE), considera esencial la aprobación de esta norma lo más pronto posible, una vez transcurridos ya más de tres años desde que entró en la Cámara Baja como una Iniciativa Legislativa Popular (ILP).

Un ILP que logró el respaldo de casi 700.000 personas, así como el apoyo de ayuntamientos y parlamentos autonómicos, y de numerosas asociaciones de pacientes y consumidores, organizaciones de enfermeras de todo el mundo y personalidades de distintos ámbitos profesionales, y que, en su toma en consideración, en el Pleno del 15 de diciembre de 2020, fue respaldada por la práctica totalidad de los grupos políticos, con 312 votos a favor, recuerdan.

Unidad Enfermera destaca que numerosos estudios científicos nacionales e internacionales concluyen que existe una clara relación entre el número de pacientes asignados a cada enfermera/o y los riesgos existentes para su salud y seguridad asistencial. "A una mayor asignación de pacientes por profesional, más riesgos, efectos adversos y complicaciones en el proceso asistencial, así como un incremento de la mortalidad y morbilidad", apuntan.

Lamentablemente, en España se dan situaciones de que en un hospital llegue a haber hasta 20 y 25 pacientes por cada enfermera, hasta 2.000 y 2.500 ciudadanos/as por enfermera/o en los centros de salud y hasta 150 y 200 residentes por cada profesional en los centros de mayores. Una realidad que se produce porque nuestro país cuenta con solo seis enfermeras/os por 1.000 habitantes cuando los países de nuestro entorno tienen hasta 17 enfermeras/os por cada 1.000 habitantes.

Por ello, Unidad Enfermera defiende la aprobación urgente de esta Ley bajo la premisa de que el principal objetivo y prioridad del sistema sanitario y sus profesionales debe ser siempre la persona, no solo cuando pueda sufrir cualquier enfermedad o problema de salud, sino a lo largo de toda su vida para también prevenir, educar en salud y fomentar hábitos de vida saludables.

Unidad Enfermera confía en que del debate parlamentario salga una Ley enriquecida con las aportaciones de todos los partidos, pero insiste en la necesidad de que el texto finalmente acordado posibilite que en nuestro país se garantice una atención sanitaria en óptimas condiciones de calidad, seguridad asistencial y bienestar integral para todas las personas. De igual manera, la Ley asegurará la equidad en la atención sanitaria y cuidados para que no haya diferencias ni desigualdades entre comunidades autónomas.



Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España



**Sociedades
Científicas
Enfermeras**



Un objetivo que, atendiendo a sucesivas encuestas y sondeos de opinión, también es compartido por el conjunto de la ciudadanía que reclama que se prioricen, dentro de la gestión pública, las actuaciones y medidas necesarias para mejorar la atención sanitaria y cuidados que se presta en cualquier lugar de nuestro país, concluyen desde Unidad Enfermera.